

QUILLOTA, 03 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6 /VISTOS:

- 1) Acuerdo N°217-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 30/12/2021, Acta N°25-B/2021;
- 2) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°217-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 30/12/2021, Acta N°25-B/2021, que dice: **“Por unanimidad se aprueba modificar la agenda de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de enero 2022, que se realizarán los días Jueves 06,13 y 20; y de febrero 2022, que se realizarán los días Jueves 17, 21 y 24”**.

SEGUNDO

ADOPTEN Secretaría Municipal, Unidad de Prensa y Comunicaciones, y Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Administración Municipal – Prensa - Delegación San Pedro - Acuerdo N°217-B/2021 - Acta N°25-B/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -